

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPARTAMENTO DE SALUD

CONCON,

21 DIC 2018

DECRETO ALCALDICIO N° 2 9 7 3 .-

VISTOS:

1. La Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
2. La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales cuya aplicación es de carácter supletoria a la Ley N° 19.378, según lo dispuesto en el artículo 4 de este último Cuerpo Estatutario.
3. Decreto Supremo N°19.543 del 24 de diciembre de 1997, que traspaso la administración de los servicios de Salud y educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
4. Decreto Presupuestario N° 67 de fecha 29 de diciembre del año 2017, que aprueba Presupuesto de Salud año 2018, con acuerdo de concejo.
5. Decreto Alcaldicio N° 2.410 de fecha 28 de Septiembre del 2017, donde se aprueba la Dotación de Salud para el año 2018.
6. Decreto Alcaldicio N° 890 de fecha 12 de abril del año 2018
7. La Resolución N° 1.600 del año 2008 y la Resolución N°15.700, ambas de la Contraloría General de la Republica.
8. El Art 52 de la Ley 19.880 que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
9. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de municipalidades

D E C R E T O

1. - **DEJE SIN EFECTO** el otorgamiento de uniforme a los funcionarios que detallo a continuación según Decreto alcaldicio N° 890 de fecha 12 de abril del año 2018 , debido a que los funcionarios señalados han dejado de pertenecer a la dotación de salud municipal, por los siguientes motivos: defunción de funcionario, renuncias voluntarias y contrataciones pendientes:

N°	NOMBRE	RUT	FUNCION	UNIDAD	HORAS	
					TITULAR	P.FIJO
1	DE LA MAZA PATRICIA		-MEDICO	CESFAM		22
12	NUÑEZ PACHECO MARCELA		-A-ODONTOLOGA	CESFAM		11
38	DISPONIBLE		-B-PSICOLOGA	CESFAM		11
52	BADILLA ROZAS SARA		-C-TENS	CESFAM	44	
100	BOLBARAN ANABALON FRANCISCO		-A-MEDICO	SAPU		28
104	NIVELÓ VERA GLADYS		-A-MEDICO	SAPU		28
107	VALLEJOS VEGA CRISTIAN		-A-MEDICO	SAPU		22
117	DIAZ CASTILLO MARIO		-C-TENS	SAPU	44	
124	VALENZUELA VASQUEZ JOSE		-C-TENS	SAPU	44	
129	ARMIJO ARMIJO JUAN		-F-AUXILIAR DE SERVICIO	SAPU	44	
133	ARIAS CASTRO LUIS		-F-AUXILIAR DE SERVICIO	SAPU	44	
TOTAL HORAS DOTACION 2018						342

2.- **ASIGNESE** uniforme a los siguiente funcionarios que durante al año 2018 han ingresado a la dotación de salud municipal

N°	NOMBRE	RUT	FUNCION	UNIDAD	HORAS	
					TITULAR	P.FIJO
1	GUTIERREZ FERNANDEZ MARIA G.		-A-MEDICO	CESFAM		22
12	CIUFFARDI PERRIN SOFIA		-A-ODONTOLOGA	CESFAM		11
38	SANTIBANEZ MAYNE ANDREA		-B-PSICOLOGA	CESFAM		11
52	ESTAY SERRANO SEBASTIAN		-C-TENS	CESFAM	44	
100	BATTIKHA KIRAKOCHE ANABEL		-A-MEDICO	SAPU		28
104	GUERRERO PINTO TOMAS		-A-MEDICO	SAPU		28
107	BRAVO AGUIRRE JUAN PABLO		-A-MEDICO	SAPU		22
117	SOTO SEPULVEDA PAOLA		-C-TENS	SAPU	44	
124	CARRASCO VALENZUELA FRANCISCA		-C-TENS	SAPU	44	
129	ROJAS ROJAS WILLIAMS		-F-AUXILIAR DE SERVICIO	SAPU	44	
133	ROJAS MIRANDA JUAN		-F-AUXILIAR DE SERVICIO	SAPU	44	
TOTAL HORAS DOTACION 2018						342

2.- El uniforme es de propiedad municipal por lo que una vez que el funcionario deje de prestar servicios a este Municipio deberá devolverlo a la Dirección del Departamento de Salud del Cesfam - Sapu de Concón.

3.- El uniforme se determinará de acuerdo a las funciones y horas que realiza el personal y las que determine esta Dirección.

4.- El uso del Uniforme es obligatorio una vez recepcionado por el Funcionario.

5.- El costo total que irroga este Decreto, impútese a la Cuenta 22.02.002 "Vestuario accesorios y prendas diversas" y cuenta 22.02.003 "calzado", del Presupuesto de Salud Municipal vigente año 2018.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.


Maria Liliana Espinoza Godoy
SECRETARÍA MUNICIPAL
SECRETARIO MUNICIPAL


OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- SECRETARÍA MUNICIPAL
- DEPARTAMENTO SALUD

~~OSG/MEG/MCD~~/evp.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		<input checked="" type="checkbox"/>

MUNICIPALIDAD DE CONCON
11 DIC 2018
/O.SD